



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 898884
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2022-05-16 09:59:34
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
DEL PINO GUIRADO JOSE ANTONIO - 30799101P		16/05/2022	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL04C0060C78764151I39DU3D7

CSV:

ACTA Nº: 6, DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE AGENTES DE CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN.

En Calvià, a 16 de mayo de 2022, siendo las 12:00 hrs, se reúne por sexta vez la comisión técnica de valoración de la convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo, mediante concurso, de agentes de corresponsabilidad y conciliación, para su posterior nombramiento como personal funcionario interino del grupo, según las bases de la convocatoria, publicada en el BOIB nº: 14, de 27 de enero de 2022.

A la presente sesión asisten los siguientes miembros de la comisión:

Asistentes:	Sustituta de la presidenta:	Manuela Ballester Rodríguez.	Presente.
	Sustituta de la vocal 1:	Rosa Verges de la Muela.	Presente.
	Vocal 2:	José Antonio del Pino Guirado	Presente.
	Representante del personal:	Designado por el sindicato STEI	Ausente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Atender las alegaciones presentadas a los resultados provisionales publicados el 10 de mayo de 2022, por parte de las personas concurrentes:
 - a) Tatiana Rojas Tur.
 - b) M^a José López Moya.
 - c) Antonia Porcel Gómez.
2. Resolver la cuestión planteada por la representación del personal (en este caso perteneciente al sindicato CC.OO) consistente en la falta de valoración de los méritos de: Magdalena Gíndar Riera, a pesar de que está incluida en la relación definitiva de personas admitidas al proceso.
3. Modificar de oficio la valoración de méritos de: Nuria Sastre Pallicer, ya que al resolver una cuestión planteada por otra persona concurrente el tribunal se detecta error en la misma.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Vistas las alegaciones presentadas por: M^a José López Moya, Antonia Porcel Gómez y Tatiana Rojas Tur, a continuación se expresan los resultados obtenidos de la baremación de sus respectivos méritos y la posición en la que sitúan en relación con el resto de concurrentes:

1	López Moya, M ^a José	Total: 10,09
2	Aguiló Vaquer, Iván	Total: 9,25
3	Rojas Tur, Tatiana	Total: 8,10
4	Bolívar Rigo, Mirian	Total: 5,86
5	Alonso Espinosa, María	Total: 4,56
6	Catany Gelabert, Margarita	Total: 4,55
7	Hristova, Teodora	Total: 4,05
8	Pizà Muñoz, Carlos	Total: 3,00
9	Castaño Santos, Manuel	Total: 2,94
10	Pradillo Durán, Ainhoa	Total: 2,65
11	Sastre Pallicer, Nuria	Total: 2,46
12	Roig Bordoy, Eva María	Total: 2,00
13	García Caro, M ^a Isabel	Total: 1,55
14	Porcel Gómez, Antonia	Total: 1,40
15	Pallicer Tomàs, Catalina	Total: 1,24
16	Ginard Riera, Magdalena	Total: 1,13
17	Massot Martí, Carla	Total: 0,40
18	Díaz Fabio, Consuelo	Total: 0,13
19	Delgado Podsiadlo, Francisco	Total: 0,00
20	Oliver Rubio, Antoni	Total: 0,00

- Se realiza la valoración de méritos de: Magdalena Ginard Riera, obteniendo una puntuación de: 1,13 puntos, posicionándose en el puesto décimo sexto en el orden de prelación.
- A la concurrente: Nuria Sastre Pallicer se le había puntuado una certificación de la Conselleria d'Educació i Universitat, concretamente de la Direcció General de Formació Professional, en la que se le reconoce reunir todos los requisitos para impartir clases de lengua catalana y en catalán, con 1 punto, por entender la Comisión de Valoración, de forma claramente errónea, que dicha certificación es equivalente al Certificat C1.

Realizada la consulta a la Direcció General de Política Lingüística se expresa el literal de la respuesta

“El document referit no acredita cap nivell de coneixements de català. És un certificat que capacita per exercir en el 1r cicle d'infantil (escoles de 0 a 3 anys).

És un document que s'obté quan es presenta una acreditació del nivell B2 de català”

Por lo que, Nuria Sastre Pallicer obtiene una puntuación definitiva de 2,46 puntos.

- A continuación se expone como anexo, la tabla de valoración del total de concurrentes con las puntuaciones segregadas por áreas.
- Se les concede un plazo de 3 días contados a partir de la publicación de este documento para presentar alegaciones a Magdalena Ginard Riera y a Antonia Porcel Gómez, ya que sus valoraciones se deben considerar provisionales.

En Calvià a 16 de mayo de 2022.

Fdo: José Antonio del Pino Guirado.
Secretario de la comisión.